ANDE - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 5734/2014

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN 66 KV PUERTO BOTÁNICO - MARIANO ROQUE ALONSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN MARIANO ROQUE ALONSO, CON FINANCIAMIENTO DE LA CAF Y OFID, SUSCRITO CON EL CONSORCIO BENITO ROGGIO & ASOCIADOS (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.),

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 903/2014

LOTE 1

AÑO 2014

Sección VIII. Contrato

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el Consorcio Benito Roggio & Asociados (Benito Roggio e Hijos S.A. – Tecnoedil S.A. Constructora – Talavera Ortellado Construcciones S.A.), domiciliada en Mayor Eduardo Vera 6750, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Ignacio Antonio Ortellado Rolón, con Cédula de Identidad N° 744.500, según Poder Especial otorgado por el Consorcio, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a las obras de Construcción de la Subestación Mariano Roque Alonso, con Financiamiento de la CAF y OFID, Lote 1, detalladas en la Sección V, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las especificaciones técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la Lista de precios;
(g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(h) Adendas N°s 1, 2, 3 y 4.
(i) Comunicaciones Aclaratorias N°s 1, 2, 3 y 4.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso será cubierto con fondos del rubro 520 -20/30 - 405/406/001 - del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 17/2014 de fecha 26 de junio de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015.

3.2 La validez de la contratación inherente al año 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

3.3 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 269.527

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE N° 903/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2493/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2725/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez de la contratación inherente al año 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

El Representante Legal del Contratista es:

Nombre: Ing. Ignacio Antonio Ortellado Rolón

Dirección: Mayor Eduardo Vera 6750

Ciudad: Asunción

El Jefe de Obras del Contratista es:

El Representante que atenderá los aspectos operativos correspondientes a la ejecución de la Obra.

Nombre: Ing. Rodney Heriberto Gómez Ríos

Profesional: Ingeniero Civil

Dirección: Avda. Félix Bogado y 20 Proyectadas

Ciudad: Asunción

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios para el Lote 1 es: por un monto total CIP Asunción USD 2.316.376,45 (dos millones trescientos dieciséis mil trescientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 45/100), y de G 13.797.465.471 (trece mil setecientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un guaraníes), IVA incluido.

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.421

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras es de cuatrocientos veinte (420) días calendario conforme al Cronograma General de Obras que se adjunta.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 11.4 de la **CEC**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en Cronograma de Obras conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADO

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote 1 : Construcción de la Subestación Mariano Roque Alonso, con financiamiento de la CAF y OFID.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Las Unidades que administran el Contrato son: ***Departamento de Supervisión de Obras de Estaciones y Departamento de Supervisión de Obras de Líneas de Transmisión.***

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 07 AGO. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ignacio Antonio Ortellado Rolón
C.I. N° 744.500
Consorcio Benito Roggio & Asociados
(Benito Roggio e Hijos S.A. – Tecnoedil S.A.
Constructora – Talavera Ortellado Construcciones S.A.)
RUC N°

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION GERENCIA TECNICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD GERENCIA TECNICA

Ing. Romulo Zelada Cafures
Gerente Técnico

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

ANDE FOJA 004 DCP/DVT

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPI Nº: _____

A: _____ (Entidad Convocante)
POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de_____ y nos obligamos de manera incondicional e irrevocable a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía vence el día..... ampliándose el plazo de su vencimiento por períodos sucesivos de tres (3) meses, hasta un máximo de 1 (un) año en forma automática al no ser devuelta por la Contratante al Fiador esta Garantía en la fecha de su vencimiento inicial ó al vencimiento de las sucesivas prórrogas.

Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de 201_____.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION GERENCIA TECNICA

ANDE FOJA 003 DCP/DV

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha:_____
LPI No.: _____

A:_____(Entidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
Firma _____

El día _____ del mes de _____ de 201_____.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIAD

p/ Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

ANDE FOLIA 002 DCP/DV

Programa de Inversión del Anticipo

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 11.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 11.4]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECIFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00 %
2	*[MATERIALES]*						0,00 %
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00 %
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00 %
TOTAL							100 %

CONSORCIO BENITO ROGGIO & ASOCIADO

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION GERENCIA TECNICA

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100 % del valor del anticipo a ser recibido por el contratista. El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION GERENCIA TECNICA

CONSORCIO BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 —211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX* (595-21) 212 371
WEB. Http www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 903/2014

"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN 66 kV PUERTO BOTÁNICO – MARIANO ROQUE ALONSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN MARIANO ROQUE ALONSO"

ADENDA N° 1

Asunción, 31 de Marzo de 2014

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo siguiente:

- Sustituir la hoja N° 27/39 de la Lista de Cantidades del LOTE N° 1, por su correspondiente hoja N° 27/39 Rev. 1, cuya copia se adjunta.
- Considerar la Especificación Técnica N° 08.21.03.97 correspondiente al GATEWAY DE SUBESTACIÓN, además de su respectiva Planilla de Datos Garantizados N° 08.21.03.97, cuyas copias se adjuntan.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DPTO. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 903/2014

"Construcción de la Línea de Subtransmisión 66 kV Puerto Botánico - Mariano Roque Alonso y Construcción de la Subestación Mariano Roque Alonso."

ADENDA N° 2

Asunción, 08 de abril de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la prórroga de las fechas de presentación y apertura de ofertas del siguiente modo:

- Tope de Consultas: 11 de abril de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Presentación de ofertas: 22 de abril de 2014 hasta las 13:00Hs.
- Apertura de ofertas: 22 de abril de 2014 a las 13:15Hs.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 903/2014

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN 66 kV PUERTO BOTÁNICO – MARIANO ROQUE ALONSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN MARIANO ROQUE ALONSO

ADENDA N° 3

Asunción, 9 de abril de 2014

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página N° 4 de la Sección IIII – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones por su respectiva página 4 Rev.1, cuya copia se adjunta.
- Sustituir la hoja N° 4/10 de la Lista de Cantidades correspondiente al Lote N° 2, por su respetiva revision hojas N° 4/10 Rev.1, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADO

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 903/2014

"Construcción de la Línea de Subtransmisión 66 kV Puerto Botánico - Mariano Roque Alonso y Construcción de la Subestación Mariano Roque Alonso."

ADENDA N° 4

Asunción, 21 de abril de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la prórroga de las fechas de presentación y apertura de ofertas del siguiente modo:

- Presentación de ofertas: 28 de abril de 2014 hasta las 09:00Hs.
- Apertura de ofertas: 28 de abril de 2014 a las 09:15Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADO

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

p/ Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 903/2014

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN 66KV PUERTO BOTÁNICO- MARIANO ROQUE ALONSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACION MARIANO ROQUE ALONSO.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 1 de abril de 2014

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1.	Solicitud de prórroga de 30 días de la fecha de presentación de ofertas a los efectos de contar con más tiempo suficiente para la preparación de los documentos solicitados.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas de presentación y apertura de Ofertas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 2.	Solicitud de prórroga de 15 (quince) días para la entrega de sobre de la Licitación de referencia
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 3.	Conforme a lo especificado en las EETT 32.05.196.00 ítem 3.1 inciso a) se informa que los equipos de teleprotección de líneas y subestaciones y Sistemas van a ser suministradas por la CONTRATANTE. Favor confirmar el alcance de la provisión por parte de la Contratante.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el alcance de la provisión por parte de la Contratante, será conforme se detalla a continuación:

Sistemas para la Subestación Mariano Roque Alonso

- ✓ Dos (2) Sistemas de protección, medición y control para Línea de Transmisión de 66 kV;
- ✓ Dos (2) Sistemas de protección, medición y control para Transformadores Trifásicos de 66/23 kV;
- ✓ Un (1) Sistema de protección, medición y control para Acoplamiento de 66 kV;
- ✓ Dos (2) Sistemas de supervisión, medición y control para Sector 23 kV.

Sistemas para la Subestación Puerto Botánico

- ✓ Uno (1) Sistema de protección, medición y control para Línea de Transmisión de 66 kV.

CONSULTA N° 4.

Conforme a lo especificado en las EETT 32.05.196.00 ítem 3.1 inciso b) se informa que el Gateway de comunicación debe ser suministrado por el Oferente y se debe garantizar la comunicación con el sistema SCADA de la contratante, entendemos que los equipos a cotizar no necesariamente deberán ser del mismo proveedor de ANDE. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Gateway de Comunicación requerido deberá ser cotizado conforme a lo solicitado en la Especificación Técnica N° 08.21.03.97, remitida a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 5.

Conforme a lo especificado en las EETT 03.02.02.44 ítem 5.1 se especifica el padrón de resistividad máxima para conductores de cobre de 240 mm^2 y 50mm^2. Los proveedores nos informan que no es posible alcanzar la resistividad padrón de 0.017241 ohm.mm^2/m en los conductores de 50 mm^2. Favor aclarar.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el Cable de Cobre Aislado para 23 kV, deberá ser cotizado conforme a lo requerido en la Especificación Técnica N° 03.02.02.44, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 6.

Producto de las diversas solicitudes recibidas por parte de Proveedores Internacionales pidiendo un plazo mayor para la entrega de la documentación técnica y de la propuesta económica, formalizamos nuestra solicitud de prórroga de 30 (treinta) días desde la fecha prevista presentación de las ofertas de la licitación de referencia. De manera que se pueda atender a las exigencias de ANDE para esta licitación

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

CONSULTA N° 7. Con relación al asunto mencionado arriba, nuestra empresa está preparando la correspondiente oferta para el LPI 903/2014 "Construcción de la Línea de Subtransmisión 66 kV Puerto Botánico - Mariano Roque Alonso y Construcción de la Subestación Mariano Roque Alonso". Así con el objetivo de facilitar la preparación de la misma solicitamos la lista de cantidades que tenemos en .pdf pero en formato .Excel para que podamos trabajar en el documento producto de las diversas solicitudes recibidas por parte de Proveedores

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la correspondiente Lista de Cantidades que hace parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 8. Para el LOTE Nº 1 "CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION MARIANO ROQUE ALONSO"

En la planilla de precios item 3.2.28 se habla de instalación y provisión de extractor aire. Entendemos que es de tipo axial. Por favor confirmar el entendimento.

3.2	CASA DE CONTROL		
3.2.28	Provisión e instalación de Extractor de Aire	Unidad	4,00

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los extractores de aire a suministrar deberán ser del tipo axial.

CONSULTA N° 9. Para el LOTE Nº 1 "CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION MARIANO ROQUE ALONSO"
Debemos considerar perforación para un pozo artesiano o alimentación directamente ?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 10. Para el LOTE Nº 1 "CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION MARIANO ROQUE ALONSO". Debemos considerar suministro e instalación de baterías y rectificadores?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los Gabinetes de Servicios de Corriente Continua de 110 Vcc y 12 Vcc serán proveidos por la Contratante, sin embargo el suministro e instalación del Gabinete de Servicios de 48 Vcc se encuentra contemplado dentro del alcance del Sistema de Comunicación, E.T N° DL/DIC/15/2013 – ANEXO 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 11. Para el LOTE Nº 1 "CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION MARIANO ROQUE ALONSO". Debemos tener en cuenta suministro e instalación de un grupo generador diesel?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse cotizar sus Ofertas, conforme a lo requerido en las respectivas Listas de Cantidades que hacen parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

CONSULTA N° 12. Para el LOTE Nº 1 "CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION MARIANO ROQUE ALONSO". En las planillas de precios para suministro de equipos, materiales, transformadores, etc, debemos informar los precios en dólares, caso estos equipos sean comprados en el exterior de Paraguay, para los servicios de obra civil y montaje debemos informar los precio en Guaranies. Como debemos informar el precio final caso tengamos bienes provenientes del exterior? En Dolares o en Guaranies?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los Bienes a ser suministrados dentro del alcance de la Licitación de referencia deberán ser cotizados conforme a lo requerido en el ítem IAO 15.1 – Moneda de la Oferta de la Sección II – Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13. Para el LOTE Nº 1 "CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION MARIANO ROQUE ALONSO". Los impuestos que debemos aplicar para materiales son IVA= 10% e impuesto de importación 3% este ultimo para los materiales provenientes de otro país que no sea Paraguay. Por favor, informar si para los servicios de obra civil y montaje debemos aplicar también el IVA del 10%.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem IAO 14.3 de la Sección II – Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14. Para el LOTE Nº 2 "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DE 66 KV PUERTO BOTÁNICO – MARIANO ROQUE ALONSO". Referente al documento "01 EE.TT Obras LT Subt 66 kV PBO-MRA", Capítulo 5, punto 5.1 (Plazo para la Ejecución de las Obras), se solicita aclaren si el plazo máximo de ejecución disponible por el Contratista es de ocho ó 14 meses (420 días calendarios), tal y como se indica en este párrafo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el plazo de ejecución de obras será de cuatrocientos veinte (420) días, conforme a lo indicado en el ítem 2 – Período de Construcción, de la Sección V – Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. Para el LOTE Nº 2 "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DE 66 KV PUERTO BOTÁNICO – MARIANO ROQUE ALONSO". Referente al documento de Planos "J-0520-36438-001: Montaje de Mufas Terminales 66 KV Proyecto a Nivel de Contrato", en el cajetín que aparece en el borde superior derecho, se indica que las Mufas Terminales serán provisionadas por ANDE al igual que el Conductor ACSR 636 MCM Grosbeak y el Conductor aislado 66 KV. Se solicita aclaren que en la presente licitación estos materiales indicados son responsabilidad del Contratista.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta implementación y funcionamiento de lo indicado en los planos correspondientes, deberán ser suministrados por el Contratista. Por otra parte, aclaramos que todos los planos con denominación "Proyecto a Nivel de Contrato" y que forman parte de la documentación suministrada por la contratante, son de carácter orientativo.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSULTA N° 16. Para el LOTE Nº 2 "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DE 66 KV PUERTO BOTÁNICO – MARIANO ROQUE ALONSO". Referente al documento "04 EE.TT.03.02.64.43: Mufas Terminales – Empalmes – Cajas de P.a.T. Para Cable XLPE Para Líneas Subterráneas 66 KV", punto 13 (Herramientas Especiales Para Montaje de Mufas y Empalmes), se solicita aclaren si a nivel de presentación de oferta se debe incluir la descripción técnica de las herramientas para montaje consideradas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la descripción técnica detallada de todas las herramientas especiales para montaje de mufas y empalmes deberán ser presentadas en la etapa del Workstatement.

CONSULTA N° 17. Dentro de la documentación de los pliegos de la presente licitación, se incluyen los resultados de Ensayos de SPT para la línea de subtransmisión de 66 kV, todos ellos localizados próximos a la SE Mariano Roque Alonso. Se solicita proporcionen los resultados de los Ensayos de SPT en la ruta restante en caso de existencia.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no se cuenta con estudio de SPT en todo el trazado de la LT. En la lista de cantidades se estiman longitudes de excavación en suelo, roca alterada y roca sana. Las cantidades finales deberán ser ajustadas en la etapa de elaboración del proyecto ejecutivo.

CONSULTA N° 18. Referente a los Documentos de Licitación, Sección 3 "Criterios de Evaluación y Calificación", punto 7 (Suministros), se indica que de las cantidades mínimas a acreditar por los fabricantes por lo menos el 40% deberá corresponder a suministros realizados para clientes en Sudamérica y al menos el 30% deberá corresponder a suministros realizados en los últimos 5 años. Entendemos que estos requisitos porcentuales pueden resultar restrictivos para los fabricantes incluso de primer orden internacional, de muy difícil verificación y que pudieran ser salvados con la presentación de la documentación de suministros realizados. Se solicita aclaren si estos requisitos porcentuales deben ser considerados sólo a título orientativo o como simple recomendación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que de manera a ser considerada una Oferta válida para adjudicación, la misma deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, por otra parte, aclaramos que los documentos a ser presentados de manera a demostrar el cumplimiento de los requisitos de calificación indicados en la Sección III mencionada, son los indicados en el ítem IAO 11.1(f) de la Sección II – Datos de la Licitación del mismo Pliego de Bases y Condiciones antes mencionado y cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 19. Referente al documento "Lista de Cantidades-Lote Nº2", Ítem 1: Suministro de Materiales para LT 66 KV Subterránea, Ítem 1.2, Ítem 1.3, Ítem 1.4 e Ítem 1.5, se solicita aclaren si la denominación "Empalme normal" se refiere a empalme para conexión a caja de puesta a tierra directa y si la denominación "Empalme de aislación" se refiere a empalme para conexión a caja de puesta a tierra tipo SVL (Cross Bonding) ó a caja de puesta a tierra para conexión tipo "Single Point (Solidly Bonded)"

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el ítem 10.2 de la E.T N° 03.02.64.40, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 20. — Referente al documento "Lista de Cantidades-Lote N°2", Ítem 1: Suministro de Materiales para LT 66 KV Subterránea, Ítem 1.11: Caja de Interconexión para Cable tipo Armored, se indica 12 unidades a valorar. Se solicita aclaren si esta cantidad es orientativa a efectos de licitación o sí esta cantidad es fija y se conoce la ubicación prevista de éstas cajas. En este último caso, se solicita proporcionen las coordenadas UTM previstas de sus ubicaciones.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las cantidades indicadas son referenciales y deberán ser cotizadas conforme se solicita en la Lista de Cantidades. Las cantidades finales a ser suministradas serán definidas en la etapa del Proyecto Ejecutivo, el cual estará a cargo del Contratista (Oferente adjudicado).

CONSULTA N° 21. — Referente al documento "Lista de Cantidades-Lote N°2", Ítem 2: Obras Civiles, Ítem 2.6: Canaleta de Cruce de Arroyo – Tipo 1 e Ítem 2.7: Canaleta de Cruce de Arroyo – Tipo 2, se solicita proporcionen la localización exacta en coordenadas UTM de las ubicaciones de estos cruces para su conveniente análisis de trabajos.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no existe una definición exacta de la localización del tipo de Canaleta de Cruce de Arroyo Tipo 1 y Tipo 2. La localización exacta de las mismas será definida en la etapa de elaboración del Proyecto Ejecutivo, el cual estará a cargo del Contratista (Oferente adjudicado).

CONSULTA N° 22. — Referente al documento "01.EE.TT.03.02.64.40 Cable Aislado tipo XLPE", punto 7.3.2 y punto 7.3.3, se solicita especifiquen el espesor de la pantalla metálica (barrera antihumedad) a considerar en el cable XLPE ya que es factor de importancia en el diseño de éste.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el espesor requerido de la pantalla metálica deberá ser definido por el fabricante, garantizando los requerimientos del conductor en cuanto a la capacidad del cable y pantalla metálica conforme se indica en la tabla 1.5 del ANEXO a la Especificación Técnica N° 03.02.64.40, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 23. — Les solicitamos una prórroga adicional de tres semanas para la entrega de la oferta

RESPUESTA: — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 24. — Los fabricantes están solicitando aclaración sobre los items S2 y S3 del Lote 2, correspondiente a empalmes normales y empalmes de aislación. ¿Podrían enviarnos especificaciones técnicas de cada uno de estos empalmes para poder así informar a los fabricantes?

RESPUESTA: — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el ítem 10.2 de la Especificación Técnica N° 03.02.64.40, cuya copia obra en su poder.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADO

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSULTA N° 25. En el DDL IAO 11.1.f-19 se solicitan documentos originales o fotocopias autenticadas por notario público que justifique la experiencia y capacidad de los suministros. Al no ser nuestra empresa directamente fabricante de los bienes ¿Es posible presentar copia simple de los certificados de experiencia de los posibles suministradores?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 17 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Sin otra particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

293

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 903/2014

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN 66KV PUERTO BOTÁNICO- MARIANO ROQUE ALONSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACION MARIANO ROQUE ALONSO.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 3 de abril de 2014

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Confirmar que la red de comunicación para el Centro Integrado Control (CIC) y los paneles de control/paneles de protección será una red en fibra óptica, en anillo simple

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el suministro del Centro Integrado de Control (CIC) no hace parte del presente de la presente Licitación.

CONSULTA N° 2. Confirmar que la red de comunicación entre los IED´s y los switches de cada uno de los paneles será constituida por una red en fibra óptica con interface redundante

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en la E.T 32.05/196.00, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3. Confirmar que los switches que conforman la red en fibra óptica del CIC, no necesitan de fuente auxiliar redundante, una vez que se alimentan directamente a través de los sistemas de alimentación 110 Vcc de la subestación

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N°10 de la Comunicación Aclaratoria N° 1, cuya copia obra en su poder. Por otra parte, se aclara que los Tableros de Distribución de Corriente Continua y Corriente Alterna serán proveídos por la Contratante.

CONSULTA N° 4. Confirmar que para el (CIC) son requeridas dos unidades UCSE *(hot-standby)*. Con esa redundancia, confirmar que cada una de las UCSE no necesita de fuente auxiliar redundante

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N°1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 5. En la documentación recibida incluyendo, no se verifica existir las siguientes EETT:

EETT del Sistema de control y protección del Transformador Trifásico 66/23 kV,

EETT del Sistema de control y protección de la Línea de 66kV.

EETT del Sistema de control y protección del Acoplamiento de 66kVdel Sector de 23kV

EETT del Sistema de control y medición de los Servicios Auxiliares

EETT del medidor digital multifunción y Analizador de Energía

EETT del sistema de oscilopeturbografia (caso sea parte del alcance)

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 2.6 de la E.T 32.05.196.00, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 6. En la Especificación Técnica EE.TT 32.05.196.00 PUNTO 3.1a) se refiere dos sistemas de medición y control para Línea de Transmisión de 66kV. Por favor confirmar si son dos (2) o un (1) sistema. Entendemos por el esquema unifilar de SE que solo hay una Línea de 66kV y no dos.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N°5 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 7. En el esquema unifilar recibido se verifica que la protección de la línea 66kV solo tiene protección de distancia (ANSI 21). Por favor aclarar si la protección diferencial (ANSI 87L) es necesaria. En caso afirmativo, informar se hace parte del alcance del suministro la protección diferencial 87L para el extremo remoto y caso ya exista cual la respectiva marca y modelo.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N°5 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 8. Se sugiere que sean considerados en la Lista de Cantidades todos los equipos del sistema de control protección y medida, para una mejor identificación del alcance.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N°5 de la presente Comunicación Aclaratoria.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

CONSULTA N° 9. Por favor informar el número mínimo de días requerido para los cursos de entrenamiento para el sistema de protección y control.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N°5 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 10. Solicitamos un instructivo de cómo llenar las planillas de Listas de Cantidades,

a.1) en el caso que algún ítem este incluido en otros precios; debemos colocar: cero (O) ó la palabra (no aplicable) ó (-).

a.2) en el caso que no sea necesario; debemos colocar: cero (O) ó la palabra (no aplicable) 6 (-).

a.3) en el caso que algún ítem tenga un valor, ya sea en la Planilla de Moneda Extranjera o viceversa, que debemos colocar en el ítem de igual nominación que no se cotiza, debemos colocar: cero (O) o la palabra (no aplicable) ó (-).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las leyes y normativas vigentes relacionadas a los procesos de contrataciones públicas en la República del Paraguay. Por otro lado, hacemos las siguientes aclaraciones:

1- En caso de que un determinado ítem de la Lista de Cantidades se encuentre incluido en el precio de otro ítem de la misma Lista de Cantidades, deberá ser suficientemente aclarado, a satisfacción de la Contratante, respetando siempre lo establecido en las leyes y normativas antes mencionadas.

2- En caso que el Oferente considere que el ítem solicitado no es necesario deberá ser suficientemente justificado, a satisfacción de la Contratante, respetando siempre lo establecido en las leyes y normativas antes mencionadas.

3- Todos los ítems de la Lista de Cantidades deberán ser debidamente completados, no obstante en el caso particular de los suministros a ser realizados dentro del alcance de la presente licitación se disponen de dos Listas de Cantidades idénticas, una para los suministros a ser realizados en moneda extranjera y otra para los suministros a ser realizados en moneda nacional, siempre y cuando cada ítem de la Lista de Cantidades sea debidamente completada en una u otra de las dos Listas de Cantidades mencionadas, se considerará que la Lista está completa y por lo tanto será considera válida.

CONSULTA N° 11. Al visitar el sitio de la futura SE MRA, encontramos que existe una casilla precaria con ocupantes, los mismos serán desalojados por ANDE o debemos prever alguna acción.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para dar inicio al computo del plazo de ejecución de las obras, uno de los requisitos establecidos es la entrega del sitio de obra por parte de la Contratante al Contratista, conforme se indica en el apartado CGC 19.1 de la Sección VII – Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSULTA N° 12. Con respecto al contenido del ítem 2. Suministro de Sistema Integrados de Protección, Medición y Control + Sistema de Comunicación. El sub ítem 2.1.1 del lote 1, el cual indica: "Materiales y Accesorios. (Se deberán incluir en la oferta todos los materiales y accesorios para el correcto funcionamiento del sistema y su Integración con el Sistema Integrado de la Subastación). (Conforme a la E.T. 32-05~196.00)" Consultamos donde debemos cotizar el Sistema de Comunicación?

Sobre ese punto solicitamos que se estipule un nuevo ítem, dado que son proveedores y/o fabricantes distintos al del Sistema de Protección.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Sistema de Comunicación deberá ser cotizado como parte del ítem 2.1.1 de la Lista de Cantidades del Lote N° 1. Por otra parte, sírvanse cotizar sus Ofertas, conforme a los ítems indicados en las respectivas Listas de Cantidades, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 13. Solicitamos una prórroga de 15 días corridos, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, fijado para el 9/04/2014, de manera de contar con el tiempo necesario para la elaboración de una oferta competitiva.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas de presentación y apertura de Ofertas indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14. Respecto a las características constructivas del cable consultamos si puede ser aceptada una barrera anti-humedad del tipo de cinta de aluminio puesta a solape.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica N° 03.02.64.40 - Cable Aislado XLPE para Líneas Subterráneas 66 KV, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. Sección III - Criterio de Evaluación y Calificación. Punto 2. Experiencia General en Construcción. Para calcular el promedio del volumen anual de negocios del oferente, se podrán tener en cuenta los trabajos, facturas o certificados de ejecución realizados en Consorcio?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para el cálculo del volumen anual de negocios, serán considerados válidos los trabajos realizados como parte de un consorcio, en la misma proporción a su participación dentro del mismo, siempre y cuando los mismos se vean reflejados en los respectivos Balances contables solicitados.

CONSULTA N° 16. Solicitamos las EETT de los Aisladores rígidos de 72.5 kV a suministrar en los ítems 1.12.1; 1.12.2 y 1.12.4 de la lista de cantidades.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los aisladores mencionados forman parte de las barras principales de la subestación y las mismas deberán ser definidas como parte del proyecto ejecutivo, el cual forma parte del alcance de la presente licitación como responsabilidad del Contratista (Oferente adjudicado).

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TECNICA

CONSULTA N° 17. Producto de las diversas solicitudes recibidas por parte de Proveedores Internacionales pidiendo un plazo mayor para la entrega de la documentación técnica y de la propuesta económica, formalizamos nuestra solicitud de prórroga de 15 (quince) días desde la fecha prevista presentación de las ofertas de la licitación de referencia.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 18. Solicitamos una prórroga de 15 días contados a partir de la fecha fijada para la presentación de la oferta correspondiente, de modo a poder disponer de mayor tiempo para la preparación de los precios y documentos necesarios para la misma.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 19. Solicitamos una prórroga de 15 días contados a partir de la fecha fijada para la presentación de la oferta correspondiente, de modo a poder disponer de mayor tiempo para la preparación de los precios y documentos necesarios para la misma.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 20. Con referencia a los juegos de planos del lote N° 2 -Línea de Subtransmisión 66 kV Puerto Botánico -Mariano Roque Alonso, favor incluir el Diagrama de Puesta a Tierra.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Diagrama de Puesta a Tierra a ser utilizado en la construcción de la mencionada Línea de transmisión será determinada por la tecnología utilizada por el fabricante de los conductores a ser suministrados dentro del alcance de la presente licitación, como parte de la responsabilidad del Contratista.

CONSULTA N° 21. Solicitamos 30 (treinta) días de prórroga desde de la fecha prevista de presentación de las ofertas de la licitación de referencia de manera a atender a las exigencias de ANDE para esta licitación.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 22. Solicitamos una prórroga de treinta (30) días de la fecha de presentación de ofertas, prevista para el 09/04/2014, considerando que las respuestas de los proveedores de los equipos a suministrar tardan más de cuarenta y cinco (45) días y atendiendo las características de éste proyecto y a la gran importancia para la ANDE de recibir ofertas completas y que sean ventajosas para dicha institución. solicitamos los siguientes puntos:

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 23. Solicitamos las Coordenadas de la línea, a fin de analizar el correspondiente trazado.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plano N° J-0520-33400-001 – Trazado General LT 66 KV Puerto Botánico – Mariano Roque Alonso, cuya copia obra en su poder.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSULTA N° 24. Solicitamos la provisión del esquema unifilar de la línea de transmisión.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Diagrama Unifilar correspondiente a la presente obra hace parte de los documentos entregados a los posibles Oferentes como parte del Lote N° 1, correspondiente a la Construcción de la SE Mariano Roque Alonso.

CONSULTA N° 25. Solicitamos la longitud mínima y máxima de los conductores XLPE 800 mm2 -100 MVA en los carretes, porque de eso depende la cantidad de empalmes y registros a construir.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la longitud mínima del conductor requerido se halla determinado en la Especificación Técnica N° 03.02.64.40, cuya copia obra en su poder. Por otra parte, la longitud máxima del mismo quedará a criterio del Contratista.

CONSULTA N° 26. De la lista A1- Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados) - Suministro de subestaciones, ítem 1.1.1.1.j - Juego completo de herramientas especiales para instalación, operación y mantenimiento de los transformadores. ¿En el caso de que no sea necesaria la provisión de este ítem, se puede colocar "no corresponde" en el precio unitario?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 10 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 27. De la lista A2 - Bienes proveídos desde el territorio nacional - Suministro de subestaciones, ítem 1.1.1.j - Juego completo de herramientas especiales para instalación, operación y mantenimiento de los transformadores. ¿En el caso de que no sea necesaria la provisión de este ítem, se puede colocar "no corresponde" en el precio unitario?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 10 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 28. Solicitamos confirmar si es posible ofrecer celdas con interruptores fijos inmersos en recintos de gas SF6 con medio de extinción del arco en vacío para todas las posiciones solicitadas. Los interruptores de ejecución fija en SF6 son libres de mantenimiento, ahorrando costos por este motivo. Los mismos están diseñados para soportar el máximo de ciclos mecánicos y eléctricos. Nuestros equipos cuentan con un grado de protección IP6S en cuba, lo cual garantiza su funcionamiento en condiciones climáticas adversas. Además sus dimensiones son reducidas, menores a los de una celda en aire. Los equipos están diseñados para soportar arcos internos en cualquiera de sus compartimientos, lo que garantiza la seguridad del personal ante una falla interna. Nuestras celdas cuentan, además con un dispositivo de seccionamiento y puesta a tierra, cuya función es similar a la que se obtiene al extraer el carro del interruptor en una celda aislada en aire. Las barras de nuestros equipos son aisladas en silicona, lo que favorece su instalación y posterior ampliación de la subestación, al no ser necesaria la manipulación del gas SF6 en obra.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

p/ Secretaría General

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las características técnicas requeridas en la Especificación Técnica N° 02.07.41.22, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 29. En el lote 1, Pag. 19/39 Ítem 3.1.6.3 e Eliminación del material sobrante proveniente de las excavaciones de fundación m3 tiene una cantidad negativa -0,30. Es correcta la cantidad?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cantidad negativa que aparece en la Lista de Cantidades publicada, se debe simplemente a un defecto generado durante el proceso de escaneado previo realizado para la publicación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se aclara que la cantidad correcta a ser considerada en el ítem 3.1.6.3 de la Lista de Cantidades de Obras del Lote N° 1 es 0,30 m^3.

CONSULTA N° 30. Con relación a los suministros, se puede presentar documentación de dos o más marcas para un mismo ítem.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem IAO 13.1 de la Sección II – Datos de la Licitación y el ítem 9 de la Sección V – Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 31. Solicitamos una prórroga para la presentación de ofertas para un mejor análisis en la elaboración de las propuestas

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 32. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones

3- Obras Civiles

3.1- Obras Civiles de Patio

3.1.1 falta este ítem

3.1.9.2 falta este ítem

3.1.9.3 falta este ítem

3.1.16 falta este ítem

RESPUESTA Al respecto, sírvanse cotizar sus Ofertas, de acuerdo a los ítems indicados en las respectivas Listas de Cantidades que hacen parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 33. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones

3- Obras Civiles

3.1- Obras Civiles de Patio

Falta el ítem acceso

Falta el ítem cordón limitador de patio

Falta el ítem canal a cielo abierto

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el acceso, el cordón limitador y el canal a cielo abierto deberán ser cotizados en los ítems 3.1.20, 3.1.19 y 3.1.13.4 de la Lista de Cantidades correspondientes a obras de Lote N° 1 que hace parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 34. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones, 4. OBRAS ELECTROMECÁNICAS, Falta el ítem 4.4.5

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 32 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 35. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones, 4. OBRAS ELECTROMECÁNICAS, Falta el ítem montaje de Transformador de SS.AA.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el montaje de los transformadores de servicios auxiliares deberá ser cotizado en el ítem 4.8 de la Lista de Cantidades correspondiente a obras del Lote N° 1, la cual hace parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 36. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones, 3.2 CASA DE CONTROL, Falta el ítem Replanteo de la Obra.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el replanteo de obras deberá ser cotizado en el ítem 3.1.4 de la Lista de Cantidades correspondiente a obras del Lote N° 1, la cual hace parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 37. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones

3.2 CASA DE CONTROL

3.2.9 Pisos, incluyendo contra piso

d. baldosones de 30x30 para cubre obra (Vereda Perimetral) ambos ítems describen idéntico rubro

3.2.12 Vereda Perimetral (incluye contrapiso)

b. baldosas cerámicas No indica dimensiones

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 32 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 38. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones, 3.2 CASA DE CONTROL, Falta el ítem pintura de parasoles

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los parasoles a ser suministrado deberán ser de aluminio, por lo tanto, los mismos no requieren de pintura.

CONSULTA N° 39. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones, 3.2 CASA DE CONTROL, faltan los siguiente ítems: Provisión e instalación de extractor [illegible] Baranda de escalera y Pasamanos de escalera

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

p/ Secretaría General

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la provisión e instalación de extractor de aire por un lado y la baranda de escalera y pasamanos de escalera deberán ser cotizados en los ítems *3.2.28 y 3.2.1.e* respectivamente de la Lista de Cantidades correspondientes a obras del Lote N° 1 que hace parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 40. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones, 5. OBRAS ELÉCTRICAS

5.4 Cableado entre sí de los Paneles mencionados en el ítem 4.1, sean estos Cables de Cobre o Fibra Óptica, así como la interconexión de los mismos con los Sistemas de Servicios auxiliares tales como Tableros de corriente continua (TDCC) y de corriente alterna (TDCA), con los Gabinetes de Servicios Auxiliares (Banco de Baterías, Rectificador-Cargador) y Transformadores de Servicios Auxiliares y demás dispositivos necesarios ubicados dentro de la casa de control. Incluye el lanzamiento de los mazos de cables, el suministro de todos los accesorios necesarios para dichas interconexiones. Confirmar si el ítem es el 4.1.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la referencia correcta que se hace en este ítem de la Lista de Cantidades deberá ser 5.1 en lugar del mencionado E.1.

CONSULTA N° 41. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones, 5. OBRAS ELÉCTRICAS

5.5 Cableado entre si de los Paneles mencionados en el ítem E.1, sean estos Cables de Cobre o Fibra Óptica, así como la interconexión de los mismos con los Sistemas de Servicios Auxiliares tales como Tableros de corriente continua (TOCC) y de corriente alterna (TOCA), con los Gabinetes de Servicios Auxiliares (Banco de Baterías, Rectificador-5.5 Cargador) y Transformadores de Servicios Auxiliares y demás dispositivos necesarios ubicados dentro de la casa de control. Incluye el lanzamiento de los mazos de cables y el suministro de cuatro /4) juegos de los planos impresos y tres (3) en archivos magnéticos de lo realizado conforme a obra, de todo el proyecto de la Subestación; según los planos que le fueron suministrados. Confirmar si el ítem es el E.1.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 40 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 42. Lista de Cantidades Lote N° 1 - Obras de Subestaciones, 5. OBRAS ELÉCTRICAS

5.17 Acondicionamiento de los paneles de Protección, medición y Control 5.17 detallados en el ítem E.1 conforme a los planos eléctricos, caso necesario. Confirmar si el ítem es el E.1.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 40 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Sin otra particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 903/2014 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN 66 kV PUERTO BOTÁNICO- MARIANO ROQUE ALONSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACION MARIANO ROQUE ALONSO.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 15 de abril de 2014

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Dirige siguientes consultas:

En la planilla de Cantidades Lote N°2 Obras Civiles- ítem 2.2 Relleno, compactación y reposición de Pavimento (incluye mano de obra, provisión de materiales para relleno, colchón de arena, losetas de hormigón armado, suministro y colocación de cinta de señalización, reposición de pavimentos)

Para los Puntos:

a) 2. Cruce de Bocacalles (5 Tubos de H° Ø 150)

b) 2. Cruce de Bocacalles (5 Tubos de H° Ø 150)

c) 2. Cruce de Bocacalles (5 Tubos de H° Ø 150)

En el plano J-520-33470-001 de los documentos de la licitación indica que para el cruce de calle se debe utilizar 5 tubos de H° V° con revestimiento de interno de PVC.

Consultamos: Cual es el criterio a tener en cuenta para la oferta

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que todos los tubos de hormigón que servirán de protección mecánica en la LT subte

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

deberán contar con el revestimiento interno de PVC conforme indicado en el plano J-520-33470-001, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2.

a) 3. Cruce acceso de garaje (4Tubos de H° Ø 150+1 Tubo de PVC Ø 50)

b) 3. Cruce de garaje (4Tubos de H° Ø 150+1 Tubo de PVC Ø 50)

c) 3. Cruce de garaje (4Tubos de H° Ø 150+1 Tubo de PVC Ø 50)

En plano J-520-33470-001 de los documentos de la licitación indica que para el cruce acceso a garaje se debe utilizar 4Tubos de PVC de 6" + un tubo de PVC de 2"

Consultamos: Cual es el criterio a tener en cuenta para la oferta.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la hoja N° 4/10 Rev. 1 de la Lista de Cantidades, remitidas vía Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3.

a) 4. En presencia de lecho rocoso (5 tubos de H° Ø 150)

b) 4. En presencia de lecho rocoso (5 tubos de H° Ø 150)

c) 4. En presencia de lecho rocoso (5 tubos de H° Ø 150)

En el plano J-520-33470-001 de los documentos de la licitación indicada para el cruce de calle se debe utilizar 5 Tubos de H° V° con revestimiento de interno de PVC.

Consultamos: Cual es el criterio a tener en cuenta para la oferta

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en la respuesta de la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 4. En el trazado indicado en los planos del PBC, Lote 2, existe un tramo de aproximadamente 1.250 metros en donde no hay accesos y para lo cual es necesario la construcción de caminos con terraplén de avance. Se consulta en que ítem de la planilla se cotizará dicho rubro, ya que no se indica la construcción de caminos de acceso.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el proyecto ejecutivo de la Obra forma parte del alcance de la presente licitación, por lo que cada oferente podrá proponer una solución específica para la ejecución de las mismas. Los costos que a criterio del oferente estima sean necesarios, deberán estar incluidos y distribuidos en el precio unitario en los ítems 2.1. de la lista de Cantidades correspondiente al rubro Excavación, donde se deberá estimar todas las obras adicionales requeridas para la correcta ejecución de la excavación, entiéndase por limpieza, mejoramiento de accesos, etc.). La ANDE no hará ningún pago adicional por rubros que no estén discretizados en la Lista de Cantidades y que forma parte del PBC de la presente Licitación.

CONSULTA N° 5. En el trazado indicado en los planos del PBC, Lote 2, existen tramos en donde se necesita aperturas, corte y limpieza de matorrales y sotobosques. Se consulta en que ítem de la planilla se cotizará dicho rubro, ya que no se indica la limpieza de la franja de la LST 66kV.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo indicado en la respuesta de la Consulta N° 4.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSULTA N° 6. Favor aclarar si para la licitación de referencia se podrá presentar más de un proveedor por tipo de suministro. No nos ha quedado clara vuestra respuesta a la misma consulta realizada en la Comunicación Aclaratoria Nº 2 – Consulta 30.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 9 de la Sección V – Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 7. En la Sección II, IAO 11.1 (g), ítem 3., se solicita una declaración jurada de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación según formulario (Sección IV). No hemos encontrado dicho formulario. Favor suministrar.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su ofertas, que lo detallado en el ítem a) del formulario de la Nota de Presentación de la Oferta, de la Sección IV (folio 141) del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder, sustituye a la referida declaración jurada.

CONSULTA N° 8. Adjudicación: En caso de presentar Oferta en el lote 1 y lote 2 y en el caso que ambas ofertas cumplan con todo lo solicitado en el pliego, un mismo Oferente podrá ser adjudicado en ambos lotes?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que conforme lo indicado en el ítem IAO 1.2.d de la Sección I – Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por Lotes. Por lo tanto, conforme se indica en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, cada lote será adjudicado al Oferente que presente *la Oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.* Por otra parte, aclaramos que en caso de presentar Ofertas en más de un Lote, todos los índices de Capacidad Financiera, Experiencia General en Obras y además la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, deberán ser calculados en base al monto total de la oferta presentada, la cual es equivalente al resultado de la suma de las ofertas de cada lote presentado.

CONSULTA N° 9. Suministros: Respecto a la consulta Nº 30 de la Nota Aclaratoria Nº 2, solicitamos puedan indicar más claramente si serán aceptados más de un fabricante para un mismo ítem de suministro. En la respuesta dada a dicha consulta, se refiere a la IAO 13.1 de la Sección II - Datos de la Licitación, en donde se indica que NO serán aceptadas ofertas alternativas, lo cual entendemos que se refiere a la oferta final de la propuesta y NO específicamente a los suministros. Por esta razón solicitamos una respuesta afirmativa o negativa cualquiera sea el caso.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta dada a la consulta Nº 6, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 10. LOTE Nº 2: En la Lista de Cantidades, Hoja 4/10 ítem 2.2 ¿No posee cantidad o no corresponde la unidad de medida?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la hoja 4/10 Rev. 1 de la Lista de Cantidades, remitidas vía Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

CONSULTA N° 11. LOTE Nº 2: En la Lista de Cantidades, Hoja 4/10 Ítem 2.1: a), b) y c) ¿Se entiende que la unidad de medida debe ser m^3?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 10 de la presente Comunicación Aclaratoria. Por otro lado, las cantidades indicadas en el Ítem 2.1 correspondiente a Excavación: a) En suelo, b) En roca alterada y c) En roca sana, Hoja 4/10 Rev.1 – LOTE Nº 2, considerar la unidad de medida en metros (m), pero atendiendo que las secciones mínimas de excavación se encuentran indicadas en los planos a nivel de contrato J-0520-33470-001, cuyas copias obran en su poder

CONSULTA N° 12 Entendemos que en caso de que un Consorcio formalizado a través de un acuerdo privado de intención, la garantía de mantenimiento de oferta (póliza de seguro), deberá ser emitida a nombre de cualquiera de los miembros que lo integran. Favor confirmar este entendimiento.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el caso de un Consorcio, la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser emitida a nombre de cualquiera de los miembros que lo integran.

Sin otra particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIV. DE PROYECTOS DE GEN. Y TRANSMISION
GERENCIA TECNICA

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 903/2014

"Construcción de la Línea de Subtransmisión 66 kV Puerto Botánico - Mariano Roque Alonso y Construcción de la Subestación Mariano Roque Alonso."

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 4

Asunción, 21 de abril del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia y atendiendo a las notificaciones remitidas en fecha 21/04/2014 vía correo electrónico a los suscritos al llamado se aclara que la fecha de presentación y apertura de ofertas es conforme a lo establecido en la Adenda N°4 y es como sigue:

- Presentación de ofertas: 28 de abril de 2014 hasta las 09:00Hs.
- Apertura de ofertas: 28 de abril de 2014 a las 09:15Hs.

Atentamente,

CONSORCIO
BENITO ROGGIO & ASOCIADOS

ANDE

p/ Secretaría General